



SOPROLE INVERSIONES S.A. y filiales

Soprole Inversiones S.A. RUT 76.102.955-K, Registro de Valores 1071.

Hechos Relevantes al 31 de diciembre de 2025



Soprole Inversiones S.A.

Período transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025

- 1) Con fecha 16 de diciembre de 2025 se informó a la CMF que, con esta misma fecha, el Directorio de la Sociedad acordó la distribución de un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del presente ejercicio.

El monto total del dividendo asciende a \$ 22.755.444.245.- pesos, equivalentes a \$ 456,71193.- pesos por acción. El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del 21 de enero de 2026, conforme al procedimiento aprobado en la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de abril de 2025.

- 2) Con fecha 25 de noviembre de 2025 se informó a la CMF que de acuerdo a lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°533 de la CMF, el Directorio de la Sociedad tomó conocimiento de que su sociedad matriz, Inversiones Dairy Enterprises S.A., en sesión de Directorio celebrada con fecha 24 de noviembre de 2025, aprobó la política de elección de directores en sus sociedades filiales directas fiscalizadas por la CMF, política que resulta aplicable a la Sociedad.
- 3) Con fecha 28 de abril de 2025 se informó a la CMF, con carácter de hecho esencial que en junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 28 de abril de 2025, los accionistas de la Sociedad adoptaron los siguientes acuerdos:

- a. Se aprobó la memoria, el balance y el estado de resultados de la Sociedad del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024.
- b. Se acordó distribuir el dividendo mínimo obligatorio por el equivalente al 30% de las utilidades líquidas devengadas por la Sociedad en el ejercicio 2024, por la cantidad total de \$13.828.032.328.- pesos, a razón de \$277,5.- pesos por acción.
Se acordó distribuir un dividendo adicional correspondiente al 70% de las utilidades líquidas del ejercicio 2024, equivalente a un dividendo de \$647,6.- pesos la acción, esto es, un dividendo adicional de \$32.265.408.764.- pesos.
Adicionalmente, se acordó distribuir un dividendo eventual por el 100% de las utilidades acumuladas retenidas de ejercicios anteriores, equivalente a un dividendo de \$29,6.- pesos la acción, esto es, un dividendo total de \$1.474.113.702.- pesos.

- c. Se determinó la remuneración que percibirán los miembros del directorio durante el ejercicio 2025.
- d. Se designó a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores Compañía Limitada como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2025.
- e. Se designó al diario electrónico www.ellibero.cl como el periódico en el que se efectuarán las publicaciones sociales en el ejercicio 2025.
- f. El detalle de los acuerdos y demás resoluciones adoptadas constan en el acta de la junta, la que fue enviada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y puesta a disposición de los accionistas y el público general en el sitio web de la sociedad www.soprole.cl.

Período transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

- 1) Con fecha 16 de diciembre de 2024 se informó a la CMF que, con esta misma fecha, el Directorio de la Sociedad acordó la distribución de un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del presente ejercicio.

El monto total del dividendo asciende a \$21.917.910.707.- pesos, equivalentes a \$439,90225.- pesos por acción. El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del 15 de enero de 2025, conforme al procedimiento aprobado en la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de abril de 2024.

- 2) Con fecha 27 de agosto de 2024 se informó a la CMF que de acuerdo con lo establecido en la letra b) del inciso segundo del artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, y en la Norma de Carácter General N° 501 de la CMF, el directorio de la Sociedad acordó aprobar una nueva política de operaciones habituales con partes relacionadas, cuyo texto anterior fue aprobado por el directorio con fecha 30 de mayo de 2023. La nueva política se encontrará a disposición de los accionistas de la Sociedad en el sitio de internet www.soprole.cl y en las oficinas sociales.
- 3) Con fecha 23 de julio de 2024 se informó a la CMF que la Sociedad asumió, en calidad de fiador y codeudor solidarios, un contrato de crédito de su filial totalmente controlada Soprole S.A. ("Soprole") con Banco de Chile y Banco de Crédito e Inversiones, por un monto total de M\$202.000 por concepto de capital.



El crédito tiene un plazo de vencimiento de cinco años, período de intereses y amortizaciones semestrales, con 18 meses de gracia para la primera amortización, y su objeto es el refinanciamiento de obligaciones de Soprole derivadas de un contrato de crédito suscrito el 22 de noviembre de 2022 que tiene un saldo a la fecha de aproximadamente M\$54.000; y el financiamiento del pago de los dividendos, acordados en la junta ordinaria de accionistas realizada el 29 de abril de 2024.

Salvo por los costos financieros asociados a los intereses y gastos asociados a la estructuración del crédito, que se verán reflejados en los estados financieros consolidados de la Sociedad, como matriz de Soprole, la transacción no tiene efectos en los activos, pasivos o resultados de la sociedad.

- 4) Con fecha 30 de abril de 2024 se informó a la CMF, con carácter de hecho esencial que en junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 30 de abril de 2024, los accionistas de la Sociedad adoptaron los siguientes acuerdos:
- a. Se aprobó la memoria, el balance y el estado de resultados de la Sociedad del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.
 - b. Se acordó distribuir un dividendo mínimo obligatorio correspondiente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2023, lo que corresponde a un dividendo definitivo de \$272,428,485,713,716 pesos por acción, esto es, un dividendo total de \$13,573,613,631 pesos. Los accionistas acordaron que el pago de este dividendo se efectúe a contar del 28 de mayo de 2024.
 - c. Asimismo, se acordó la distribución de (1) un dividendo adicional correspondiente al 70% de las utilidades líquidas del ejercicio 2023, equivalente a un dividendo de \$635,666,466,665,337 pesos por acción, esto es, un dividendo adicional de \$31,671,765,140 pesos; y (2) un dividendo eventual por el 100% de las utilidades acumuladas retenidas de ejercicios anteriores, equivalente a un dividendo de \$1,939,179,501,402,74 pesos por acción, esto es, un dividendo total de \$96,618,652,946 pesos. Respecto del dividendo adicional y dividendo eventual, los accionistas acordaron delegar en el directorio de la Sociedad la facultad de determinar la o las fechas de pago a los accionistas, pago que deberá concretarse, en todo caso, en o antes del 31 de diciembre de 2024.
 - d. Se determinó la remuneración que percibirán los miembros del directorio durante el ejercicio 2024.
 - e. Se designó a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores Compañía Limitada como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2024.



- f. Se designó al diario electrónico El Líbero (www.ellibero.cl) como el periódico en el que se efectuarán las publicaciones sociales en el ejercicio 2024.
- g. El detalle de los acuerdos y demás resoluciones adoptadas constan en el acta de la junta, la que será oportunamente enviada a la Comisión para el Mercado Financiero y puesta a disposición de los accionistas y el público general en el sitio web de la sociedad www.soprole.cl.

Viernes, 27 de febrero de 2026.

